



Dictamen No.10/2020.

DICTAMEN
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO.

Salamanca, Guanajuato, 2 de Marzo del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, con motivo del oficio circular número **194**, enviado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/369/2020** de fecha 21 de febrero de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a esta **Comisión de Desarrollo Rural Económico y Turismo**, el oficio circular numero **194** suscrito por la Diputada Presidenta Ma. Carmen Vaca González, así como la Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García, ambas de la Comisión de Turismo, mediante el cual informan el plazo para la remisión de las opiniones sobre la iniciativa para reformar Artículos de la Ley de Turismo del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular numero **194** enviado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guanajuato.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Segundo.- Una vez analizado y discutido el oficio circular número 194, suscrito por la Diputada Presidenta Ma. Carmen Vaca González, así como la Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García, ambas de la Comisión de Turismo, sobre la iniciativa para reformar Artículos de la Ley de Turismo del Estado de Guanajuato y sus Municipios, esta **Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, tiene a bien, no realizar observaciones y/o comentarios.**

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Se determina que en relación al oficio circular número 194, suscrito por la Diputada Presidenta Ma. Carmen Vaca González, así como la Diputada Secretaria Lorena del Carmen Alfaro García, ambas de la Comisión de Turismo, sobre la iniciativa para reformar Artículos de la Ley de Turismo del Estado de Guanajuato y sus Municipios, esta Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, **no tiene observaciones y/o comentarios sobre la misma.**

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, mediante el oficio circular número **194**, y una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso número 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento **no realizó observaciones y/o comentarios al respecto.**

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Desarrollo Rural, Económico y Turismo** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*




**Regidor Armando Alonso Olivares.
Presidente.**


**Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Secretaria.**


**Regidor Juan Carlos González Muro.
Vocal.**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen **No.10/2020**, emitido por la **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo** de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/369/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número **194** enviado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guanajuato. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----



MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
EN LA VERDAD
REGIDORES